

Homosexuales: Ya tienen su revista

Fernando Gracia

MADRID, 16 (D16). — Los homosexuales españoles acaban de lanzar el número cero de un boletín-revista que, bajo la cabecera de "Nosotros", es distribuida entre grupos "gay" existentes en nuestro país.

La citada publicación aparece de una forma anónima sin ningún tipo de firmas, relación de colaboradores ni señas de su redacción.

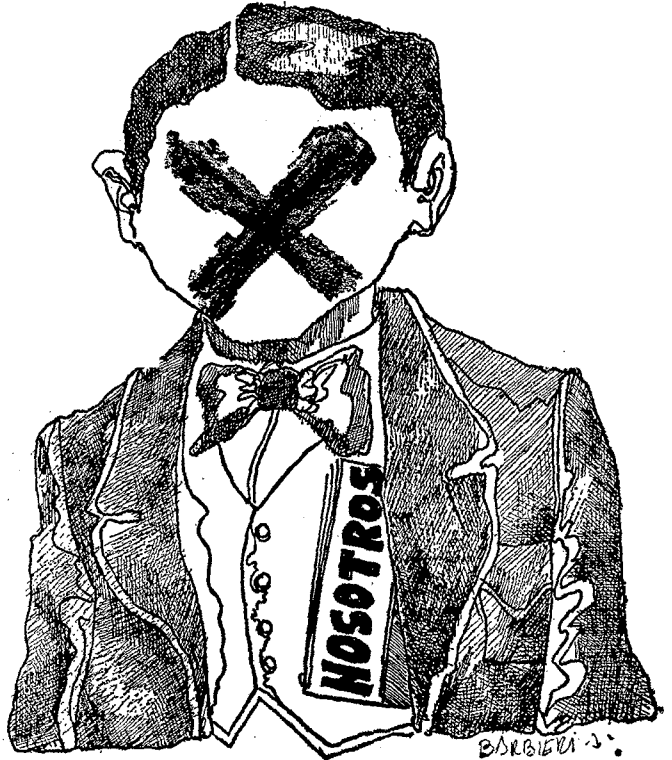
Marginados

El editorial de la citada revista se queja de que la situación en que se encuentran los marginados sexuales no ha cambiado en nada. "Las leyes, represoras de una libertad sexual mínima y en particular de la homosexualidad, penden aún sobre nosotros como una amenaza constante. Ni el divorcio, ni el aborto, ni la utilización de anticonceptivos son legalmente permitidos, afectando sobre toda esta situación a las clases populares, que carecen de los medios para burlar una legalidad que sólo hace excepciones con quien pueden entregar algo a cambio."

Son muchas las protestas que en los últimos meses se vienen realizando por parte de los homosexuales para concienciar al Gobierno del desfase en que, actualmente se encuentra la ley que los persigue.

Hace veintitrés años

La ley de Vagos y Maleantes de la Segunda República, precedente directo de la actual ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, no incluía en su articulado a los homosexuales por el simple hecho



de serlo; fue ya en pleno franquismo cuando, el 14 de julio de 1954 una ley modificó el contenido de los artículos 2.º y 6.º, incluyendo a los invertidos entre los sujetos a los que eran aplicables medidas de seguridad.

Peligrosos

El Código Penal dice en relación a la ley de Peligrosidad: "Son supuestos de estado peligroso los siguientes: 1.º Los vagos habituales. 2.º Los rufianes y proxenetas. 3.º Los que realicen actos de homosexualidad.

Las medidas aplicables a los homosexuales, según el ar-

tículo 6.º de la ley serán: a) internamiento en un establecimiento de reeducación. b) Prohibición de residir en el lugar o territorio que se designe, o de visitar ciertos lugares o establecimientos públicos y sumisión a la vigi-

A finales del mes de mayo fue dirigida al ministro de Justicia una carta suscrita por más de 6.000 firmas, promovidas por los grupos de liberación homosexual, en la que se solicitaba la derogación de la ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, así como la disolución de los tribunales especiales que la aplican.